

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMI
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121784- -00014-0000

Fecha: 2012-10-09 15:27:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 07-121.784
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
PRECISION DRIP B.V.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con instrucciones recibidas de mi representada, adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio el cual ha sido revisado y corregido.
2. con respecto a las objeciones planteadas por el Sr. Examinador sobre flta de novedad en la presente solicitud, la sociedad solicitante presenta los siguientes argumentos los cuales van dirigidos a reafirmar la existencia tanto de novedad como de nivel inventivo de la materia aquí reclamada.
 - Los inventores en la patente citada como anterioridad, Wilkerson y otros, consideraron la necesidad de proporcionar colocación específica de las semillas en una zona localizada alrededor de cada semilla de tal manera que la cantidad de material aplicado entre las semillas se minimiza [0006]. El sistema de Wilkerson y otros, comprende un sistema de dispensación de fluido (200) que se puede conectar a equipo agrícola móvil [0027]. El sistema comprende una tolva de semillas para contener una pluralidad de semillas.

- Estas semillas se pueden recuperar de la tolva de semillas. A continuación, las semillas recuperadas se pueden dejar caer dentro de un tubo de semillas a intervalos de tiempo predeterminados. Bajo la influencia de la gravedad, las semillas caen a través del tubo de semillas hacia el surco. El espaciamiento de las semillas (202) en el surco (204) puede ser controlado cambiando la velocidad a la cual las semillas se liberan dentro del tubo de semillas y la velocidad del sistema de dispensación de fluido con respecto al terreno [0029].
- Un sensor de semillas se puede disponer cerca del medidor que recupera las semillas de la tolva de semillas. El sensor producirá un pulso eléctrico cada vez que una semilla cae a través del tubo de semillas [0030]. El pulso se envía a un controlador que controla un dispensador de fluido. Por consiguiente, si una semilla es detectada, el dispensador de fluido se dispara y libera un fluido, como un pesticida, fertilizante, o inóculos. Se puede introducir un retardo para asegurarse de que el fluido se deposita en o cerca de la semilla depositada, ver [0066] - [0075].
- En el sistema de la anterioridad citada, la colocación de semillas es arbitraria, solamente las distancias intermedias entre las semillas se determina grosso modo por los intervalos predeterminados a los cuales una semilla se libera a través del tubo de semillas. En el sistema de US 20040231575 el dispositivo de tratamiento de depósito no está controlado para depositar sustancia de tratamiento en la posición de plantado predefinida, sino para depositar la sustancia en o cerca de la semilla. La localización de la semilla no está controlada con base en una posición de plantado predefinida sino en el intervalo de tiempo predeterminado para liberar la semilla a través del tubo. Por consiguiente, el sistema de Wilkerson no se puede usar para depositar en posiciones de plantado predefinidas.

2

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

3

- Con base en lo anterior, las reivindicaciones modificadas no están previstas en el documento de Wilkerson ni en ninguno otro posterior a éste.
3. Acompaño también el comprobante de pago por concepto de exceso de reivindicaciones en el capítulo correspondiente por valor de \$ 480.000.00, recibo No. _____ .

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBRONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

14

REIVINDICACIONES

1. Un método de tratamiento y de siembra o plantado de semillas y/o material plantable (7) en un sustrato con por lo menos una posición de plantado (2), que comprende,

5 en una secuencia arbitraria:

- tratar las semillas y/o el material plantable con una sustancia de tratamiento (6) mediante el depósito de la sustancia de tratamiento en o dentro de las posiciones de plantado con la ayuda de medios de depósito de tratamiento (4); y

10 - depositar las semillas y/o el material plantable en las posiciones de plantado con la ayuda de medios de depósito de semillas (5);

- desplazar (A) el sustrato (1) y por lo menos uno de los medios de depósito de tratamiento y los medios de depósito de semillas entre sí,

QUE SE CARACTERIZA PORQUE

15 - se proporciona un sustrato que tiene por lo menos dos posiciones de plantado formadas independientemente y de forma anticipada al proceso en una distancia predefinida en la dirección (A) del desplazamiento relativo; y

20 - controlar los medios de depósito de tratamiento y los medios de depósito de semillas para depositar por lo menos un espécimen de las semillas y/o el material plantable y una cantidad deseada de sustancia de tratamiento para el depósito de la misma en las posiciones predefinidas de plantado en con base en por lo menos uno de los aspectos del grupo, que comprenden: una trayectoria de depósito, un tiempo de depósito, y una velocidad de desplazamiento de los medios de depósito con respecto al sustrato.

25 2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el mencionado sustrato se encuentra en la forma de una bandeja.

30 3. El método de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, que se caracteriza porque el mencionado control de los medios de depósito de tratamiento y los medios de depósito de semillas está basado en el tiempo de depósito y la velocidad de desplazamiento de los medios de depósito con respecto al sustrato.

4. El método de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, que se caracteriza porque el mencionado control de los medios de depósito de tratamiento está basado en el tiempo de depósito y la velocidad de desplazamiento de los medios de depósito de tratamiento con respecto al sustrato.

5

5. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque el mencionado depósito de las semillas y/o el material plantable va seguido del mencionado depósito de la sustancia de tratamiento.

10

6. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque los mencionados medios de depósito están dispuestos de forma estacionaria.

15

7. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que además comprende el desplazamiento en un movimiento continuo, esencialmente sin interrupciones, de los medios de depósito y el sustrato entre sí.

20

8. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que además comprende: desplazamiento del sustrato con respecto a los medios de depósito.

25

9. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la sustancia de tratamiento se selecciona de entre el grupo compuesto por: fungicida, pesticida, sustancia promotora del crecimiento de las plantas, bacterias, etc.

30

10. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde las semillas y/o el material plantable se seleccionan de entre el grupo compuesto por semillas y plántulas.

11. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el sustrato comprende una placa de material fibroso con filas (3) de posiciones de

plantado y que se caracteriza porque los medios de depósito de semillas y los medios de depósito de tratamiento se encuentran en las filas correspondientes.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 11, que se caracteriza porque
5 el material fibroso corresponde a fibras de lana de roca, tierra de maceta o fibras de coco.

13. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,
en donde las filas de posiciones de plantado se encuentran orientadas transversalmente con
respecto a la dirección del desplazamiento (A) con filas de elementos de depósito de
10 semillas (5) y elementos de depósito de tratamiento (4), los cuales son impulsados por un
control para depositar simultáneamente un número de semillas y/o el material plantable y
una cantidad deseada de sustancia de tratamiento en correspondencia con el número de
posiciones de plantado en cada una de las filas.

14. Dispositivo para tratamiento y siembra o plantado de semillas y/o material
15 plantable en por lo menos un sustrato con por lo menos una posición de plantado, que
comprende:

- medios de depósito de tratamiento (4) para tratar las semillas y/o el material plantable con
una sustancia de tratamiento (6) mediante el depósito de la sustancia de tratamiento en o
20 dentro de las posiciones de plantado; y
- medios de depósito de semillas (5) para depositar las semillas y/o el material plantable (7)
en posiciones de plantado;
- medios de transporte para el desplazamiento relativo del sustrato (1) y por lo menos uno de
los medios de depósito de tratamiento y los medios de depósito de semillas entre sí,

25 QUE SE CARACTERIZA PORQUE

- el sustrato tiene por lo menos dos posiciones de plantado formadas independientemente de
antemano en una distancia predefinida en la dirección (A) del desplazamiento relativo; y
- un control para los medios de depósito de tratamiento y los medios de depósito de semillas
para depositar por lo menos un espécimen de las semillas y/o el material plantable y una
30 cantidad deseada de sustancia de tratamiento para el depósito de la misma en las
posiciones predefinidas de plantado con base en por lo menos uno de los aspectos del

f

grupo, que comprenden: una trayectoria de depósito, un tiempo de depósito, y una velocidad de desplazamiento de los medios de depósito con respecto al sustrato.

15. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 14, que se caracteriza
5 porque el mencionado sustrato se encuentra en la forma de una bandeja.

16. El dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 14 o 15, que se
caracteriza porque el mencionado control está dispuesto para depositar el mencionado por lo
menos un espécimen de las semillas y/o el material plantable y la mencionada cantidad
10 deseada de sustancia de tratamiento con base en el tiempo de depósito y la velocidad de
desplazamiento de los medios de depósito con respecto al sustrato.

17. El dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 14 o 15, que se
caracteriza porque el mencionado control está dispuesto para depositar el mencionado por lo
15 menos un espécimen de las semillas y/o el material plantable y la mencionada cantidad
deseada de sustancia de tratamiento con base en el tiempo de depósito y la velocidad de
desplazamiento de los medios de depósito de tratamiento con respecto al sustrato.

18. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-16,
20 que se caracteriza porque el mencionado control está dispuesto para depositar el
mencionado por lo menos un espécimen de las semillas y/o el material plantable y la
mencionada cantidad deseada de sustancia de tratamiento de manera que el mencionado
depósito de las semillas y/o el material plantable va seguido del mencionado depósito de la
sustancia de tratamiento.

25

19. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-18,
que se caracteriza porque los mencionados medios de depósito están dispuestos de forma
estacionaria.

30. 20. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-19,
que se caracteriza porque los medios de transporte están dispuestos para el desplazamiento

en un movimiento continuo, esencialmente sin interrupciones, de los medios de depósito y el sustrato entre sí.

21. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-20,
5 que se caracteriza porque los medios de transporte están dispuestos para el desplazamiento del sustrato con respecto a los medios de depósito.

22. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-21,
que se caracteriza porque la sustancia de tratamiento se selecciona de entre el grupo
10 compuesto por: fungicida, pesticida, sustancia promotora del crecimiento de las plantas, bacterias.

23. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-22,
en donde las semillas y/o el material plantable se seleccionan de entre el grupo que
15 comprende semillas y plántulas.

24. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-23,
en donde el sustrato comprende una placa de material fibroso con filas (3) de posiciones de
plantado y que se caracteriza porque los medios de depósito de semillas y los medios de
20 depósito de tratamiento se encuentran en las filas correspondientes.

25. El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 24, que se caracteriza
porque el material fibroso corresponde a fibras de lana de roca, tierra de maceta o fibras de
coco.

25

26. El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14-25,
en donde las filas de posiciones de plantado se encuentran orientadas transversalmente con
respecto a la dirección del desplazamiento (A) con las filas de elementos de depósito de
semillas (5) y los elementos de depósito de tratamiento (4), los cuales son impulsados por un
30 control para depositar simultáneamente un número de semillas y/o el material plantable y

una cantidad deseada de sustancia de tratamiento en correspondencia con el número de posiciones de plantado en cada una de las filas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 106217

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2012 - 15:17:07

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA. NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	534276481	09/10/2012	1.380.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
16	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	480.000.00
				\$480.000.00
			=====	

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-121784- -00014-0000

Fecha: 2012-10-09 15:27:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 9 de 2012 - 15:17:08